



GUZMAN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

COMERCIAL AGROPECUARIA

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO FOTON Y SINOTRUK

INFORME DE GERENCIA PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2018

Ambato, 21 de Enero de 2019

**SEÑORES SOCIOS DE ASESORIA TECNICA EMPRESARIAL Y
COMERCIO INTERNO Y EXTERNO GUZMAN & ASOCIADOS
CIA.LTDA.**

Cumpliendo lo determinado en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto de la Compañía, Atribuciones del Gerente y a los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, el suscrito, en calidad de Gerente de la Compañía, se permite hacer conocer a los señores socios, la gestión realizada en el período de Enero a Diciembre de 2018.

ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías, aprueba la constitución de ASESORIA TECNICA EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERNO Y EXTERNO GUZMAN & ASOCIADOS CIA. LTDA., según Resolución No.SC.DIC.A.09.000272, de fecha 1 de Octubre de 2009 y en cumplimiento del Art. segundo de la misma, se legaliza la escritura ante el Notario Dr. Franklin Villalva, con fecha 2 de Octubre de 2009 y queda inscrita con el N o. 0695 del Registro Mercantil el 5 de Octubre de 2009.

Con fecha 16 de Noviembre de 2017, de acuerdo a la Resolución de Junta General de Socios de ASESORIA TECNICA EMPRESARIAL Y COMERCIO INTERNO Y EXTERNO GUZMAN & ASOCIADOS CIA. LTDA., he sido nombrada Gerente de la misma, luego de la renuncia presentada por el Dr. Edison M. Guzmán A por lo que paso una vez enterada de la situación de la compañía a informar lo ocurrido en el año 2018.



GUZMAN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
COMERCIAL AGROPECUARIA
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO FOTON Y SINOTRUK

GESTION

Con la finalidad de sanear la pérdida acumulada de acuerdo a las cuentas por pagar a socios determinada en el balance al 31.12.2017 es decir la suma de \$ 20.181,42, hasta la presente fecha solamente se ha hecho la valoración de las 10 carpas armadas con lonas plásticas y estructuras metálicas de 5 x 5m de propiedad del socio Enrique Daniel Guzman Gavilanes, por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS,00/100 dólares, (\$ 7.500,00), pero la experiencia en estos eventos ha determinado que se realizará arreglos de las carpas, panelando las mismas para un mejor servicio a los interesados y una vez hecho este trabajo se determinará el costo actualizado, valor que servirá para ingresar a favor de la compañía estos bienes como aporte del socio Daniel Guzmán, actividades contempladas en el Art. Segundo.-Objeto Social de la compañía, **numeral Quince.**- Organización de ferias multisectoriales y sectoriales comerciales y productivas a nivel local, nacional e internacional y **Numeral Treinta**, último párrafo. “Para cabal cumplimiento de su objeto social podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y que fueren necesarios para sus objetivos, actividad con la que será posible reactivar a la compañía y complementariamente dar capacitación relacionada con las demás actividades, quien además se hará cargo de administrar la oferta de este servicio en las diferentes ferias que se efectúan en el país en el transcurso del año.

De acuerdo al acta de Junta General del año 2017, la otra opción para sanear la pérdida acumulada es la absorción del total de la misma por parte del socio Edison Guzmán por la suma de \$ 16.461,23 y la diferencia ha sido propuesta por el socio Enrique Daniel Guzmán Gavilanes para que se aplique del saldo a su favor que mantiene en la compañía, por la suma de \$ 3.720,19, propuesta que fuera aprobada por todos los socios, manteniéndose la posibilidad del aporte en especie.

Por lo expuesto se Resuelve eliminar el saldo acumulado de pérdida al 31 de diciembre de 2017 utilizando el saldo a favor de los socios Edison Manuel y Daniel Guzmán y Contabilidad se encargará de registrar contablemente dicha transacción la misma que será reflejada al 31 de diciembre de 2018.

En cumplimiento de la parte legal, gerencia ha venido cumpliendo con las obligaciones de tipo legal con el SRI correspondiente al año 2018.



GUZMAN Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
COMERCIAL AGROPECUARIA
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO FOTON Y SINOTRUK

RESULTADOS

El resultado obtenido de acuerdo a los balances correspondientes es el siguiente:

Pérdida acumulada año 2017	<u>20.181,42</u>
Pérdida acumulada año 2018	<u>0,00</u>

El resultado negativo del año 2017 luego de la absorción aprobada en Junta de Socios ha sido aplicada con la finalidad manifestada.

CONCLUSION

Cumpliendo el deseo de mantener activa la compañía en este año reactivaremos la misma con la actividad ya manifestada sin descartar que en cualquier momento se incrementará otra(s) actividad(es), así que se ha continuado en lo posible haciendo contactos en áreas afines a la actividad de la empresa.

Como representante legal, luego de poner a su consideración lo sucedido el año 2018 y de acuerdo a su decisión de continuar con la compañía, se harán las gestiones necesarias para salir adelante con nuevos proyectos.

Licda. Mirian D. Tobar B.
Gerente

EG:mg
c.c: Socios
Supercias
File
21.01.19